



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Carretera Central Km. 1.21. Teléfono (062) 561385
Apartado Postal 156 Tingo María E.mail;
fia@unas.edu.pe

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Acuerdo N° 002-2024-C.F-FIIA-UNAS

Tingo María, 19 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 001-2023-CU-R-UNAS se aprueban las Bases para Concurso Público de Plazas para Contrato de docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2023;

Que, el ítem 6, título II. de la Convocatoria, de las Bases para concurso Público de Plazas para contrato de docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2023 indica: “De ser el caso y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad y al Consejo Universitario, las facultades podrán iniciar una nueva convocatoria para concurso de docentes bajo los mismos términos de las presentes bases, únicamente cuando en el desarrollo de las etapas del proceso se determine que la plaza convocada no será coberturas. Para tal fin la Comisión emitirá el informe correspondiente”;

Que, según el informe del Jurado de Concurso Público para Contrato Docente, hubo un único postulante que se presentó a la plaza 1 del área de Ingeniería de Alimentos quedando desierta la plaza 2 del área de Ciencia y Tecnología de Alimentos;

Que, mediante Acuerdo N° 001-2024-C.F-FIIA-UNAS, en su artículo primero se aprueba el informe del Jurado de Concurso Público para Contrato Docente en la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias y en su artículo tercero se declara desierta la plaza del ítem 2 del área de Ciencia y Tecnología de Alimentos;

Que, según Acuerdo N° 038-2023-CU-R-UNAS, el Consejo Universitario autoriza a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, convocar a Concurso Público para Contrato de Docente, de dos (02) Plazas Orgánicas de Categoría Principal para las áreas de Ingeniería de Alimentos y de Ciencia y Tecnología de Alimentos, para el presente Semestre Académico 2023-II, bajo la **modalidad de semipresencial para el dictado de clases**;

Que, es necesario cubrir la plaza vacante 01 del del área de Ciencia y Tecnología de Alimentos; para el normal desarrollo del semestre académico 2023-II;

El Consejo de Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, en su sesión extraordinaria de fecha 19 de enero de 2024.

“ACORDÓ”

Artículo Primero. - CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE en la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias: 01 plaza orgánica del área de Ciencia y Tecnología de Alimentos, conforme a las funciones, requisitos y condiciones señaladas a continuación:

Acuerdo N° 002-2024-C.F-FIIA-UNAS

AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

ITEM	FUNCIONES	CONDICION	REQUISITOS MINIMOS
2	- Biotecnología de Alimentos - Ciencia de Alimentos Funcionales - Fundamentos de Control de Procesos	Categoría Principal a Dedicación Exclusiva (Cod AIRHSP:000224) Nivel remunerativo Equivalente a DC-A1 (S/. 5956.00) Contratado hasta culminar el semestre 2023-II Modalidad semipresencial para el dictado de clases	Ingeniero en Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero Alimentario o Ingeniero Químico o afín con especialización o experiencia profesional en Industrias Alimentarias. Grado de doctor Demás requisitos de acuerdo a ley

Artículo Segundo.- Establecer el **CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO**, de acuerdo con el siguiente:

- Publicación de la convocatoria : 22 de enero de 2024
- **Venta de bases y recepción de expedientes** : **Del 22 al 31 de enero de 2024**
- Evaluación de expedientes : 01 de febrero de 2024
- Examen de conocimiento y Clase magistral : 02 de febrero de 2024
- Presentación de Informe Final de la Comisión : 03 de febrero de 2024
- Aprobación de resultados en Consejo de Facultad : 05 de febrero de 2024

NOTA: Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital UNICO ARCHIVO al correo fiaa@unas.edu.pe, las 24 horas del día hasta el 31 de enero 2024 o de manera presencial ante la Secretaria de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de 7:00 a.m. a 2:45 p.m.

Atentamente,


Universidad Nacional Agraria de la Selva
Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias


Dra. Elizabeth Susana Ordoñez Gómez
DECANA


Universidad Nacional Agraria de la Selva
Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Consejo de Facultad


M.Sc. Nancy N. Contreras Gutierrez
SECRETARIA